

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 77

Ejercicio: 2022

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 29/09/22

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE COORDINACION LOGISTICA (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1, a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 11 Ejercicio: 2021

CUDAP: EX-HCD-1522/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

AMPLIACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 87/2021. SERVICIO DE PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA Y EQUIPOS DISPENSADORES EN COMODATO CON MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA H.C.D.N., POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES CON OPCIÓN DE PRÓRROGA.

ACTO DE ADJUDICACION: DSAD N° 109 / 2022 de fecha 28 de septiembre de 2022.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: FISCHETTI Y CIA. S.R.L.

CUIT: 33541463769

Domicilio: Montiel 5248 CABA

Teléfono: 4601-1754 móvil 156537-7957

Fax:

E-Mail: licitaciones@fischetti.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	6000	Unidad	Bidones de agua por veinte (20) litros	\$420,00	\$2.520.000,00
2	1	27900	Unidad	Vasos térmicos descartables de 240 cm3	\$9,00	\$251.100,00

SON PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN CON 0/100

TOTAL: \$ 2.771.100,00

**CONDICIONES GENERALES**

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

**LUGAR DE ENTREGA**

En el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación debiendo coordinar oportunamente con la Dirección de Servicios Generales, al teléfono 6075-0000 interno 5254, mail: arubbo@hcdn.gob.ar.VER PBCP ART.3



DIPUTADOS  
ARGENTINA

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 30-09-2022

FIRMA [Signature]

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

### PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses

La vigencia y plazos de entrega de la presente Orden de Compra están sujetas a las condiciones establecidas en la Orden de Compra N° 87/2021, de acuerdo a lo que se haya indicado en el Acta de Inicio de Servicio extendida oportunamente por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Coordinación Logística.

### GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se retiene la garantía de mantenimiento de oferta hasta el efectivo cumplimiento de la totalidad de la Orden de Compra Abierta o hasta que se encuentre vencido el período de vigencia de la misma, lo que ocurra primero. Según artículo 11 del P.B.C.P.

### IMPUTACION

2.5.8./2.1.1.

### OPCION A PRORROGA

Se prevé una opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

### FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Se prevé la emisión de UNA (1) factura por cada solicitud de provisión certificada oportunamente por la Dir. de Serv. Grales., siendo indispensable la entrega del remito/recibo detallado en el art. 22 del PBCP. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

### OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar

JUAN PABLO FERREYRA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN